



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

Página 1 de 43

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU



Fecha de elaboración	17-03-2017	Fecha de revisión	30-03-2017	N° Versión	2
<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>		<b>Aprobado</b>		
<b>Gabriel Fuentes Améstica</b> Ingeniero en Prevención de Riesgos	<b>Sandra Espinoza Ceballos</b> Directora Fundación Educativa Margarita Naseau <b>Oscar Moscoso Alarcón</b> Encargado de Seguridad		<b>Sandra Espinoza Ceballos</b> Directora Fundación Educativa Margarita Naseau		



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 2 DE 43

## ÍNDICE

FUNDAMENTOS .....	4
OBJETIVOS .....	4
DEFINICIONES .....	5
ALCANCE.....	7
APROBACIÓN Y REVISIÓN.....	7
MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES .....	7
INFORMACIÓN GENERAL .....	8
EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA.....	9
RESPONSABILIDADES .....	10
COMITÉ DE SEGURIDAD .....	10
DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	10
APODERADOS Y VISITANTES.....	10
ESTUDIANTES.....	11
ENCARGADO DE PORTERÍA.....	11
AUXILIARES.....	11
SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN.....	13
METODOLOGÍA.....	14
EMERGENCIAS TÉCNICA.....	15
PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE INCENDIO .....	15
EMERGENCIAS NATURALES .....	19
PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE SISMO / TERREMOTO.....	19
PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE TSUNAMI .....	22
EMERGENCIAS SOCIALES.....	23



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN**  
30-03-2017

**FECHA VALIDACIÓN**  
07-04-2017

**FECHA ENTREGA**  
11-04-2017

**PÁGINA 3 DE 43**

PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA .....	23
PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE ROBO .....	27
ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS .....	28
ANEXO N°1: LISTA CHEQUEO EXTINTORES .....	30
ANEXO N°2: LISTA CHEQUEO SIMULACRO .....	33
ANEXO N°3: NÚMEROS DE EMERGENCIA .....	35
ANEXO N°4: FORMULARIO PARA AMENAZAS TELEFÓNICAS POR BOMBAS Y/O ARTEFACTO EXPLOSIVO .....	36
ANEXO N°5: NÓMINA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD .....	37
ANEXO N°6: RUTA A ZONA DE SEGURIDAD EN ALTURA .....	38
ANEXO N°7: SALIDAS DE EMERGENCIA Y VIAS DE EVACUACIÓN.....	39



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN**  
30-03-2017

**FECHA VALIDACIÓN**  
07-04-2017

**FECHA ENTREGA**  
11-04-2017

**PÁGINA 4 DE 43**

## **FUNDAMENTOS**

El siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, contempla aquellas acciones a realizar por parte de la comunidad escolar de la Fundación Educativa Margarita Naseau, incluyendo administrativos, docentes, asistentes de educación, personal de apoyo, estudiantes, apoderados y visitantes, con el propósito de reducir aquellas situaciones de riesgos presentes en el establecimiento y que puedan alterar las condiciones de seguridad afectando a las personas y pudiendo resultar en accidentes; siendo fundamental su divulgación a los integrantes de la comunidad escolar para su correcta implementación en una situación de emergencia.

## **OBJETIVOS**

- Establecer protocolos a seguir frente a situaciones de emergencia que puedan ocurrir en el establecimiento, permitiendo la evacuación de la comunidad escolar y posibles visitantes que se encuentren en el recinto.
- Asegurar y mantener la integridad física de las personas que se encuentren en el establecimiento al momento en que ocurra una emergencia, evitando accidentes y/o lesiones, generando así en la comunidad escolar una actitud de autoprotección.
- Informar al personal del establecimiento de cómo deben actuar y los pasos a seguir frente a una emergencia declarada.
- Permitir que la comunidad educativa conozca e identifique las vías de evacuación, punto de encuentro y zona de seguridad que se han determinado con anterioridad, asegurando que el proceso de evacuación sea rápido, seguro y ordenado.
- Difundir el presente documento a los miembros de la comunidad educativa y su acceso a quien lo solicite.



## DEFINICIONES

- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso u emergencia. Pueden incluir campanas, timbres, alarmas u otras señales.
- **Alerta:** Estado anterior a la manifestación de una emergencia, declarada con el fin de que se esté atento frente a una posible aplicación de protocolos de emergencia.
- **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo con personal y recursos propios.
- **Emergencia:** Situación que pueda generar personas heridas o daños a las instalaciones y que requieran de una acción inmediata para controlarla, causada por un fenómeno natural o generado por actividad humana.
- **Evacuación:** Acción de desalojar el edificio y/o lugar en que se ha declarado una emergencia.
- **Extintores de incendio:** Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base de la llama de fuego, permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** Luminaria secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación normal falla.
- **Megáfono:** Dispositivo electrónico para reproducir sonido, utilizado para informar verbalmente que una emergencia está. Debe ser utilizado por personal encargado de dirigir y entregar instrucciones frente a una emergencia.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 6 DE 43

- **Plan Integral de Seguridad Escolar:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y con ello minimizar los daños y evitando posibles accidentes.
- **Red Húmeda:** Sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio; conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.
- **Simulacro de emergencia:** Actividad realizada para evaluar el comportamiento de los integrantes de la comunidad educativa y visitantes del establecimiento, incluyendo la eficacia y eficiencia del Plan Integral de Seguridad Escolar operativo.
- **Vías de evacuación:** Vías de seguridad, establecidas y señalizadas, que están disponibles para permitir la evacuación, ofreciendo una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo de personas hasta zonas de seguridad establecidas.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación concluye.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN**  
30-03-2017

**FECHA VALIDACIÓN**  
07-04-2017

**FECHA ENTREGA**  
11-04-2017

**PÁGINA 7 DE 43**

## **ALCANCE**

A toda la comunidad educativa de la Fundación Educacional Margarita Naseau y visitantes del establecimiento educacional.

## **APROBACIÓN Y REVISIÓN**

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar será aprobado por la Dirección del establecimiento, previa discusión con el Comité de Seguridad y representantes de la comunidad educativa. De la misma manera, la revisión, estará a cargo de las mismas entidades y se realizará a lo menos una vez al año.

## **MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES**

Este documento se deberá modificar y/o actualizar cuando se cumpla una o más de estas condiciones:

- Cambio de Director(a)
- Cambio de miembros del Comité de Seguridad
- Construcción o modificación de infraestructura del establecimiento
- Nueva ubicación de punto de encuentro, zona de seguridad, vías de evacuación, extintores, iluminación de emergencia, entre otros.
- Nueva emergencia detectada en el establecimiento.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 8 DE 43

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Nombre del Establecimiento</b>	Fundación Educacional Margarita Naseau
<b>Nivel Educativo</b>	Educación Pre-Básica Educación Básica
<b>Jornada de Clase</b>	Mañana – 8:00 a 13:00 horas 8:00 a 13:45 horas  Tarde – 14:00 a 19:00 horas
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Riquelme #1211 – Tomé
<b>Número Telefónico</b>	(41) 2653440
<b>Número de Docentes</b>	37
<b>Número de Asistentes de Aula</b>	13
<b>Número de Administrativos</b>	11
<b>Número de Auxiliares</b>	7
<b>Número de Estudiantes</b>	694
<b>Mutual a la cual se encuentran adheridos</b>	Instituto de Seguridad del Trabajo
<b>Número de adhesión a la Mutualidad</b>	70200200-1
<b>Mapa Ubicación</b>	





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 9 DE 43

### EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA

<b>Cantidad Extintores</b>	19 Extintores			
<b>Clase Extintores</b>	<b>Polvo Químico Seco</b>	<b>Dióxido de Carbono</b>		
	18	1		
<b>Gabinete de Red Húmeda</b>		SI		NO
<b>Red Seca</b>		SI		NO
<b>Iluminación de Emergencia</b>		SI		NO
<b>Detector de Humo</b>		SI		NO
<b>Megáfono</b>		SI		NO
<b>Linternas</b>		SI		NO
<b>Radio</b>		SI		NO
<b>Camilla Rígida</b>		SI		NO
<b>Camilla</b>		SI		NO
<b>Botiquín Primeros Auxilios</b>		SI		NO
<b>Silla de Ruedas</b>		SI		NO



## RESPONSABILIDADES

### COMITÉ DE SEGURIDAD

- Asumir el manejo de acciones en caso de una emergencia con el objetivo de resolver y disponer las medidas que sean necesarias para minimizar daños y proteger a la comunidad educativa.
- Dar instrucciones a docentes, asistentes de la educación y auxiliares para iniciar las acciones necesarias de intervención frente a una emergencia declarada.
- Coordinar y participar en simulacros de evacuación de acuerdo a situaciones específicas de emergencia.
- Liderar proceso de evacuación del establecimiento.
- Representar al establecimiento frente a las autoridades y apoderados que soliciten información al respecto de una situación de emergencia ocurrida.
- Evaluar y revisar el Plan Integral de Seguridad Escolar, solicitando su modificación y/o actualización de este a lo menos una vez al año.
- Conocer el presente Plan Integral de Seguridad Escolar.

### DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Dirigir a los estudiantes desde las aulas por vías de evacuación señaladas hacia el punto de encuentro y zona de seguridad dependiendo del tipo de emergencia.
- Contener, proteger y velar por la tranquilidad de los estudiantes cuando ocurre algún evento de emergencia.
- Conocer el presente Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Estar a disposición del Comité de Seguridad para cumplir con las indicaciones que se entreguen.

### APODERADOS Y VISITANTES

- Seguir las instrucciones dadas por miembros del Comité de Seguridad, además de colaborar y ayudar a mantener la calma en los Estudiantes.
- Conocer el presente Plan Integral de Seguridad Escolar.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN**  
30-03-2017

**FECHA VALIDACIÓN**  
07-04-2017

**FECHA ENTREGA**  
11-04-2017

**PÁGINA 11 DE 43**

### **ESTUDIANTES**

- Colaborar y mantener la calma frente a una emergencia, evitando correr e impedir el libre tránsito en procesos de evacuación.
- Seguir las instrucciones del docente a cargo y del Comité de Seguridad.
- Conocer el presente Plan Integral de Seguridad Escolar.

### **ENCARGADO DE PORTERÍA**

- Conocer el presente Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Facilitar el ingreso de ayuda externa del establecimiento (Bomberos, Carabineros, Ambulancia).
- Seguir las instrucciones dadas por miembros del Comité de Seguridad.
- Contar con números de emergencia y suministrar insumos como radio, megáfono, linternas y pancartas de identificación de cada curso.

### **AUXILIARES**

- Desconectar suministro eléctrico, agua potable y gas en situaciones de emergencia.
- Seguir las instrucciones dadas por miembros del Comité de Seguridad.
- Inspeccionar que al interior del establecimiento no permanezcan personas frente a un proceso de evacuación masiva.
- Conocer el presente Plan Integral de Seguridad Escolar.

### **ORGANIGRAMA**



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN**  
30-03-2017

**FECHA VALIDACIÓN**  
07-04-2017

**FECHA ENTREGA**  
11-04-2017

**PÁGINA 12 DE 43**





## SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

El establecimiento educacional, frente a la declaración de una emergencia que requiera evacuación de personas como pueden ser sismo/terremoto, incendio o tsunami; cuenta con un sistema de alarma, que comprende hacer sonar la campana ininterrumpidamente por un periodo de tiempo, ejecutado por un auxiliar previamente designado para esta tarea. De la misma manera, se empleará un megáfono para dar aviso e iniciar el proceso de evacuación mediante un mensaje conocido por todos: “**Evacuar de forma ordenada**”. Para indicar el término de la emergencia y con ello de la evacuación, utilizando el megáfono se informará de esto para volver al establecimiento si las condiciones así lo ameriten.

## SIMULACROS

Para indicar el inicio de una emergencia y simular que está ocurriendo, se hará sonar el timbre en portería, luego de ello, se comenzará hacer sonar la alarma que comprende a la campana para comenzar con el proceso de evacuación del recinto.

Cada vez que se realice un simulacro, se deberá dejar registro incluyendo a lo menos horario de inicio y término, tiempo total del proceso de evacuación, para esto, se cuenta con una lista de chequeo a utilizar para este fin.



## METODOLOGÍA

Las emergencias posibles de identificar para el establecimiento se dividen en:

### TÉCNICAS

- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que destruye aquello que no está destinado a quemarse. El surgimiento de un incendio implica que la ocurrencia de fuego fuera de control, con riesgo para personas y cualquier estructura.

### NATURALES

- **Sismo y terremoto:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas (sismo). Movimiento telúrico brusco de la tierra, causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo y alta intensidad (terremoto).
- **Tsunami:** Serie de olas procedentes del océano que envía grandes oleadas de agua que, en ocasiones, alcanzan alturas de 30,5 metros, hacia el interior. Estos muros de agua pueden causar una destrucción generalizada cuando golpean la costa y estructuras asociadas a ella.

### SOCIALES

- **Atentado de bomba:** Información o alerta detectada que refiera la existencia de un artefacto peligroso, el cual ha sido o será colocado dentro o fuera del establecimiento.
- **Robos:** Delito que se comete contra el patrimonio de un individuo u organismo. Consiste en apoderarse de aquellos bienes ajenos, con la única finalidad del lucro y utilizando la violencia, la intimidación y la amenaza como recursos para lograrlo.



## EMERGENCIAS TÉCNICA

### PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE INCENDIO

Si durante una jornada de clases, se descubre un amago de incendio (fuego de pequeña proporción) docentes, auxiliares o administrativos que se encuentren en el lugar, con el fin de extinguirlo, emplearán el extintor más próximo y se utilizará su carga por completo, dirigiendo el contenido a la base del fuego, con movimiento de abanico. Después de haber realizado dicha acción, se deberá informar al Comité de Seguridad para que quede registro del incidente y se realice el recambio del extintor usado por uno cargado y en condiciones para poder ser utilizado nuevamente.

En caso que la acción anterior no sea suficiente, se deberá proceder a una evacuación siguiendo los siguientes pasos:

- 1) Dar aviso de la emergencia mediante el sonido de la campana, inmediatamente después del aviso de emergencia, el encargado de portería dejara las puertas abiertas que permiten realizar la evacuación hacia el exterior por las salidas de emergencia estipuladas.
- 2) Desde portería, ubicarán conos de seguridad en el exterior del establecimiento, permitiendo demarcar el lugar por donde deben transitar para llegar hasta la zona de seguridad en la Plaza Lisa Peter (ubicada frente al recinto educacional).
- 3) Un miembro del Comité de Seguridad, deberá establecer contacto con los servicios de emergencia (Bomberos, Carabineros y Ambulancias).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 16 DE 43

- 4) Los docentes, estudiantes y las personas que se encuentren en el establecimiento, deberán dejar de hacer la (s) actividad(es) que estén realizando y se comenzará con el proceso de evacuación, teniendo presente mantener la calma y dejar las pertenencias como bolsos o mochilas en las salas de clases u oficinas.
- 5) Si los estudiantes se encuentran en biblioteca o en algún taller extraprogramático, el docente o encargado, deberán dejar de hacer la (s) actividad(es) que estén realizando y guiar a los estudiantes por las vías de evacuación definidas hacia las salidas de emergencia correspondientes para permanecer en la zona de seguridad.
- 6) En caso de producirse el incendio durante un recreo o en el periodo de cambio de jornada, los estudiantes deberán reunirse en el patio del establecimiento y esperar instrucciones.
- 7) Un estudiante designado por el profesor jefe, será el encargado de abrir la puerta de su respectiva sala, teniendo en consideración que si este no asistió a clases el día del evento, deberá contar con un estudiante reemplazante que se encargue de esta tarea.
- 8) Auxiliares del establecimiento, deberán colaborar con las profesoras de los cursos de Pre- kínder y kínder para ayudar a evacuar a los estudiantes.
- 9) La evacuación se ejecutará por las vías de evacuación designadas, mientras que las salidas de emergencia estarán designadas de acuerdo a la ubicación en el recinto.
  - **Salida de Emergencia 1** : Evacuan los cursos Pre- kínder y kínder
  - **Salida de Emergencia 2**: Evacuan los cursos y personal del edificio antiguo
  - **Salida de Emergencia 3**: Evacuan los cursos y personal del edificio nuevo

**NOTA: Dependiendo donde se encuentre, debe realizar la evacuación por la salida de emergencia más cercana.**





**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN  
30-03-2017**

**FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017**

**FECHA ENTREGA  
11-04-2017**

**PÁGINA 17 DE 43**

- 10) Un estudiante designado, deberá portar un cartel que se entregará en portería, el cual indica el curso y en su reverso la lista de clase. Esto permitirá que cada estudiante se dirija hacia el curso al cual corresponde, permaneciendo ordenado y atento a las indicaciones que se puedan dar.
- 11) El docente a cargo del curso en el momento del siniestro debe verificar que todos los estudiantes presente en la sala de clases hayan evacuado el establecimiento, así mismo, debe llevar el libro de clases, para posterior en la zona de seguridad, corroborar con la lista de asistencia los estudiantes evacuados. Si el libro con la asistencia, se encuentre en poder de Inspectoría, deberán portar estos y entregarlos a los docentes correspondientes.
- 12) Si hay presencia de humo que impida ver de forma normal, la evacuación debe hacerse gateando, ya que, en las partes bajas es más fácil respirar y ver, dado que el humo se concentra en la parte superior. Además se debe evitar abrir ventanas para así impedir que el fuego tome mayor fuerza.
- 13) En caso que las llamas alcancen la vestimenta de una persona, se sugiere caer al suelo, cubrirse el rostro y comenzar a rodar hasta sofocar las llamas.
- 14) En primera instancia, se deberá evacuar hasta la zona exterior de seguridad, ubicada en la Plaza Lisa Peter; sin embargo, si el incendio es descontrolado, el Comité de Seguridad junto con las instrucciones de Bomberos, decidirá si es seguro permanecer ahí o dirigirse a la zona de seguridad en altura, ubicada en la calle Arturo Prat en Cerro Navidad, asegurando que realicen esta acción todo el alumnado y personal del establecimiento, teniendo precaución con los vehículos que circulen por la vía pública.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN**  
30-03-2017

**FECHA VALIDACIÓN**  
07-04-2017

**FECHA ENTREGA**  
11-04-2017

**PÁGINA 18 DE 43**

- 15) Se comunicará a los apoderados de los estudiantes a través de los medios de comunicación que el Comité de Seguridad estime convenientes, para así comenzar con el respectivo retiro de los estudiantes, vale decir que si un apoderado se encuentra en el establecimiento en el momento de la emergencia, debe movilizarse hasta la zona de seguridad (Plaza Lisa Peter o Cerro Navidad dependiendo del caso) junto con la comunidad escolar.
- 16) Ningún estudiante se deberá retirar de la zona de seguridad por su cuenta propia.
- 17) Toda la comunidad escolar se quedara en la zona de seguridad (Plaza Lisa Peter o Cerro Navidad, dependiendo de la magnitud del siniestro) hasta que las autoridades competentes indiquen que es seguro retirarse del lugar.
- 18) Bomberos deberá verificar el estado y las condiciones del establecimiento educacional luego del siniestro. De acuerdo a esta información, el Comité de Seguridad (Directora) emitirá un comunicado con el propósito de informar si se reintegran a las actividades normales o no.



## EMERGENCIAS NATURALES

### PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE SISMO / TERREMOTO

- 1) Si el sismo es de baja magnitud y por un corto periodo de tiempo, estudiantes, profesores y personal en general deberán mantener la calma y alejarse de ventanas, repisas y estantes ya que objetos pueden caer de estos.
- 2) Si el movimiento telúrico es de mayor intensidad, independiente de la duración de este, se deberá mantener la calma y dejar de hacer la (s) actividad(es) que estén realizando, para así protegerse bajo una estructura sólida como mesas o escritorios; si en el lugar en que se encuentra no puede resguardarse de la manera descrita anteriormente, debe alejarse de ventanas, repisas y estantes ya que objetos pueden caer de estos.
- 3) Un estudiante designado por el profesor jefe, será el encargado de abrir la puerta de su respectiva sala. Posterior a esta acción, deberá permanecer bajo su mesa de trabajo. Se debe considerar que si este no asistió a clases el día del evento, deberá contar con un estudiante reemplazante que se encargue de esta tarea.
- 4) Una vez que haya acabado el sismo/terremoto, se dará aviso de la emergencia mediante el sonido de la campana, después de esto, el encargado de portería dejara las puertas abiertas que permiten realizar la evacuación hacia el exterior por las salidas de emergencia estipuladas.
- 5) Si los estudiantes estuvieran en biblioteca o en algún taller extraprogramático, el docente o encargado deberán dejar de hacer la (s) actividad(es) que estén realizando y deberán protegerse bajo mesas o escritorios. Si lo anterior no es posible, alejarse de ventanas, repisas y estantes.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 20 DE 43

- 6) Desde portería, ubicarán conos de seguridad en el exterior del establecimiento, permitiendo demarcar el lugar por donde deben transitar para llegar hasta la zona de seguridad en la Plaza Lisa Peter (ubicada frente al recinto educacional).
- 7) Un miembro del Comité de Seguridad, deberá establecer contacto con los servicios de emergencia en caso de ser necesario (Bomberos, Carabineros y Ambulancias).
- 8) Si el sismo/terremoto se produce durante un recreo o en el periodo de cambio de jornada, los estudiantes y demás personas deben ponerse a resguardo en el lugar donde se encuentren, alejados de ventanales y estructuras que pudieran ceder, dirigiéndose posteriormente al patio del establecimiento para seguir instrucciones.
- 9) Posterior al aviso de emergencia, se comenzará con el proceso de evacuación, teniendo presente mantener la calma y dejar las pertenencias como bolsos o mochilas en las salas de clases u oficinas.
- 10) Un Auxiliar designado, deberá cortar suministros como: gas, electricidad y agua.
- 11) Auxiliares del establecimiento, deberán colaborar con las profesoras de los cursos de Pre- kínder y kínder para ayudar a evacuar a los estudiantes.
- 12) La evacuación se ejecutará por las vías de evacuación designadas, mientras que las salidas de emergencia estarán designadas de acuerdo a la ubicación en el recinto.
  - **Salida de Emergencia 1** : Evacuan los cursos Pre- kínder y kínder
  - **Salida de Emergencia 2**: Evacuan los cursos y personal del edificio antiguo
  - **Salida de Emergencia 3**: Evacuan los cursos y personal del edificio nuevo

**NOTA: Dependiendo donde se encuentre, debe realizar la evacuación por la salida de emergencia más cercana.**



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN  
30-03-2017**

**FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017**

**FECHA ENTREGA  
11-04-2017**

**PÁGINA 21 DE 43**

- 13) El docente a cargo del curso en el momento del siniestro debe verificar que todos los estudiantes presente en clases hayan evacuado el establecimiento, así mismo, debe llevar consigo el libro de clases, para posterior en la zona de seguridad, corroborar con la lista de asistencia los estudiantes evacuados. Si el libro con la asistencia, se encuentre en poder de Inspectoría, deberán portar estos y entregarlos a los docentes correspondientes
- 14) Un estudiante designado, deberá portar un cartel que se entregará en portería, el cual indica el curso y en su reverso la lista de clase. Esto permitirá que cada estudiante se dirija hacia el curso al cual corresponde, permaneciendo ordenado y atento a las indicaciones que se puedan dar.
- 15) Un miembro del Comité de Seguridad u otro designado, deberá portar una radio para obtener información oficial y así encabezar acciones en post de la seguridad de las personas.
- 16) En primera instancia, se deberá evacuar hacia la zona exterior de seguridad, ubicada en la Plaza Lisa Peter; sin embargo, si de acuerdo a información emitida por canales oficiales, indican que se debe dirigir a una zona de seguridad en altura, un miembro del Comité de Seguridad, informará de ello y se procederá a evacuar hacia la calle Arturo Prat en Cerro Navidad, asegurando que realicen esta acción todo el alumnado y personal del establecimiento, teniendo precaución con los vehículos que circulen por la vía pública.
- 19) Se comunicará a los apoderados de los estudiantes a través de los medios de comunicación que el Comité de Seguridad estime convenientes, para así comenzar con el respectivo retiro de los estudiantes, vale decir que si un apoderado se encuentra en



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN**  
30-03-2017

**FECHA VALIDACIÓN**  
07-04-2017

**FECHA ENTREGA**  
11-04-2017

**PÁGINA 22 DE 43**

el establecimiento en el momento de la emergencia, debe movilizarse hasta la zona de seguridad (Plaza Lisa Peter o Cerro Navidad dependiendo del caso) junto con la comunidad escolar.

- 20) Ningún estudiante se deberá retirar de la zona de seguridad por su cuenta propia.
- 21) Recomendar el uso de mensaje de texto o aplicaciones de mensajería instantánea para comunicarse con otras personas.
- 22) Toda la comunidad escolar se quedará en la zona de seguridad (Plaza Lisa Peter o Cerro Navidad) hasta que las autoridades comunales y nacionales competentes indiquen que es seguro retirarse del lugar.
- 23) Bomberos deberá verificar el estado y las condiciones del establecimiento educacional, incluyendo las conexiones de gas. Así mismo, se solicitará a las empresas de servicios como agua, luz y telefonía revisar el estado de los suministros. De acuerdo a esta información, el Comité de Seguridad (Directora) emitirá un comunicado con el propósito informar si se reintegran a las actividades normales o no.

### **PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE TSUNAMI**

- 1) Se deberá cumplir con el protocolo establecido para terremoto y esperar en la zona de seguridad en altura (Cerro Navidad) información por canales oficiales comunales y nacionales de acuerdo a la evolución del fenómeno. Una vez que se haya obtenido los antecedentes necesarios y verificando que no representa un riesgo para las personas, el Comité de Seguridad difundirá esto y se podrá regresar al establecimiento o en su defecto permanecer en la zona, donde se deberá realizar el retiro de los estudiantes por parte de los apoderados.



## EMERGENCIAS SOCIALES

### PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Dependiendo del origen de la amenaza de bomba o artefacto explosivo se deberá actuar de la siguiente forma:

- Si es algún trabajador del establecimiento (portero, secretaria, administrativo, auxiliar o docente), y la amenaza es de origen telefónica, deberá atender con interés detalles, como sexo de la persona que llama (si es posible distinguir) y anotar todos los datos que se estén proporcionando, para así avisar inmediatamente a la Dirección del establecimiento y convocar al Comité de Seguridad. Por su parte, si la amenaza es por medio electrónico como correo electrónico o en su defecto por un papel o documento escrito se deberá guardar registro.
- Un miembro del Comité de Seguridad, dará aviso a Carabineros, Bomberos y Ambulancia de forma inmediata. Si la amenaza es falsa y dependiendo del informe de Carabineros y/o Bomberos, se retomarán las actividades normales si así amerita. Por el contrario, si se llegase a confirmar la amenaza, se debe proceder de inmediato con el siguiente protocolo:
  - 1) Dar aviso de la emergencia mediante el sonido de la campana, después del confirmarse la amenaza, donde el encargado de portería dejará las puertas abiertas que permiten realizar la evacuación hacia el exterior por las salidas de emergencia estipuladas.
  - 2) Desde portería, ubicarán conos de seguridad en el exterior del establecimiento, permitiendo demarcar el lugar por donde deben transitar para llegar hasta la zona de seguridad en la Plaza Lisa Peter (ubicada frente al recinto educacional).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 24 DE 43

- 3) Un miembro del Comité de Seguridad, deberá establecer contacto con los servicios de emergencia (Bomberos, Carabineros y Ambulancias).
- 4) Los docentes, estudiantes y las personas que se encuentren en el establecimiento, deberán dejar de hacer la (s) actividad(es) que estén realizando y se comenzará con el proceso de evacuación, teniendo presente mantener la calma y dejar las pertenencias como bolsos o mochilas en las salas de clase u oficinas. Así mismo, mientras se evacua no se debe tocar nada a su paso y en caso de encontrar algún paquete u objeto sospechoso remitir la información al personal encargado.
- 5) En caso de producirse la amenaza durante un recreo o en el periodo de cambio de jornada, los estudiantes deberán reunirse en el patio del establecimiento y esperar instrucciones por parte del Comité de Seguridad.
- 6) Un estudiante designado por el profesor jefe, será el encargado de abrir la puerta de su respectiva sala, teniendo en consideración que si este no asistió a clases el día del evento, deberá contar con un estudiante reemplazante que se encargue de esta tarea.
- 7) Auxiliares del establecimiento, deberán colaborar con las profesoras de los cursos de Pre- kínder y kínder para ayudar a evacuar a los Estudiantes.
- 8) La evacuación se ejecutará por las vías de evacuación designadas, mientras que las salidas de emergencia estarán designadas de acuerdo a la ubicación en el recinto.
  - **Salida de Emergencia 1** : Evacuan los cursos Pre- kínder y kínder
  - **Salida de Emergencia 2**: Evacuan los cursos y personal del edificio antiguo
  - **Salida de Emergencia 3**: Evacuan los cursos y personal del edificio nuevo

**NOTA: Dependiendo donde se encuentre, debe realizar la evacuación por la salida de emergencia más cercana.**





**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN  
30-03-2017**

**FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017**

**FECHA ENTREGA  
11-04-2017**

**PÁGINA 25 DE 43**

- 9) Un estudiante designado, deberá portar un cartel que se entregará en portería, el cual indica el curso y en su reverso la lista de clase. Esto permitirá que cada estudiante se dirija hacia el curso al cual corresponde, permaneciendo ordenado y atento a las indicaciones que se puedan dar.
- 10) El docente a cargo del curso, debe verificar que todos los estudiantes presente hayan evacuado de la sala de clases, así mismo, debe llevar consigo el libro de clases, para posterior en la zona de seguridad, corroborar con la lista de asistencia los estudiantes evacuados. Si el libro con la asistencia, se encuentre en poder de Inspectoría, deberán portar estos y entregarlos a los docentes correspondientes.
- 11) En primera instancia, se deberá evacuar hasta la zona exterior de seguridad, ubicada en la Plaza Lisa Peter; sin embargo, el Comité de Emergencia junto con las instrucciones de los Servicios de Emergencia, decidirán si es seguro permanecer ahí o dirigirse a la zona de seguridad en altura, ubicada en la calle Arturo Prat en Cerro Navidad, asegurando que realicen esta acción todo el alumnado y personal del establecimiento, teniendo precaución con los vehículos que circulen por la vía pública.
- 12) Se comunicará a los apoderados de los estudiantes a través de los medios de comunicación que el Comité de Seguridad estime convenientes, para así comenzar con el respectivo retiro de los estudiantes, vale decir que si un apoderado se encuentra en el establecimiento en el momento de la emergencia, debe movilizarse hasta la zona de seguridad (Plaza Lisa Peter o Cerro Navidad dependiendo del caso) junto con la comunidad escolar.
- 13) Ningún estudiante se deberá retirar de la zona de seguridad por su cuenta propia.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN**  
30-03-2017

**FECHA VALIDACIÓN**  
07-04-2017

**FECHA ENTREGA**  
11-04-2017

**PÁGINA 26 DE 43**

- 14) Toda la comunidad escolar se quedará en la zona de seguridad (Plaza Lisa Peter o Cerro Navidad) hasta que las autoridades competentes indiquen que se pueden retirar del lugar.
- 15) No se podrá reingresar al establecimiento hasta que los Servicios de Emergencia que así lo indiquen. De acuerdo a esta información, el Comité de Seguridad (Directora) emitirá un comunicado con el propósito de informar si se reintegran a las actividades normales o no.

### **EN CASO DE UNA EXPLOSIÓN**

1. Un miembro del Comité de Seguridad, será el encargado de establecer comunicación con los Servicios de Emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia).
2. Personal de Emergencia verificará la existencia de lesionados, si es así, deberán prestar asistencia médica y/o traslado a un centro de asistencia para su atención.
3. Los Servicios de Emergencia deberán verificar los daños estructurales, instalaciones eléctricas y de gas, a objeto de cortar los suministros si fuese necesario
4. Carabineros y/o Bomberos deberán aislar la zona donde ocurrió la explosión para el inicio de la investigación.
5. Todo el personal, estudiantes y visitantes deberán evacuar el establecimiento de acuerdo a las consideraciones descritas en el procedimiento de amenaza de bomba.



## PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE ROBO

Si el delito ocurre en un horario en que el establecimiento no está funcionando, la persona que lo descubre debe mantener el lugar sin alterarlo y seguir los siguientes pasos:

- 1) Quien haya descubierto el robo, deberá dar aviso a un miembro del Comité de Seguridad de lo sucedido, además de tener información general de que bienes u objetos fueron sustraídos
- 2) El mismo Comité, establecerá contacto con Carabineros, siendo fundamental contar con información referencial de cuales fueron los bienes sustraídos.
- 3) Mientras se ejecuta lo anterior, se solicitará ayuda de un auxiliar para aislar el lugar, procurando no mover objetos e impidiendo que ingresen personas que no están relacionadas al Comité de Seguridad o Carabineros.
- 4) Posterior de la investigación realizada, el Comité de Seguridad emitirá un comunicado con el propósito de informar si se mantienen las actividades normales o no, de acuerdo a lo informado por Carabineros.



## ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS

- 1) En caso de encontrarse bajo el control de un(os) delincuente(es), no accionar ningún tipo de alarma o alerta, procurando mantenerse sereno y acatando las ordenes que den. Por el contrario, si se encuentra fuera del control de los asaltantes y se percata del robo, podrá dar aviso a Carabineros para esperar instrucciones.
- 2) Si se ejecutaran disparos o amenaza con arma blanca (cuchillo), no adoptar ninguna actitud que pueda descontrolar a los delincuentes, siguiendo todas las instrucciones que indiquen. De la misma manera, si exigen la entrega dinero, no poner resistencia y realizar la operación sin movimientos bruscos.
- 3) Concentrarse en recordar detalles del o los asaltantes como sexo, contextura física, edad aproximada, tipo de armas o implementos utilizados. Si utilizaban vehículo, ver el tipo, color y si es posible la patente.
- 4) Una vez que el o los delincuentes se hayan retirado del edificio no correr tras ellos; así mismo, contactar a servicios de emergencia si hubieran heridos o afectados por el incidente procurando no alterar el lugar para iniciar la investigación correspondiente.
- 5) La(s) persona(s) que fue(ron) sometida(as) al actuar de los delincuentes y que no sufrió lesiones se procederá de la siguiente manera:
  - a) Tratar de calmarlo y aislar de inmediato, si es necesario contactar a Servicio de Emergencia para su asistencia.
  - b) No administrar ningún medicamento, bebida alcohólica u otros sin la expresa indicación médica.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN  
30-03-2017**

**FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017**

**FECHA ENTREGA  
11-04-2017**

**PÁGINA 29 DE 43**

- c) Evitar presionarla para obtener información de lo ocurrido, sino esperar a que voluntariamente exprese su propósito de dialogar.
- d) Deberá dar la declaración respectiva a Carabineros para una futura investigación.
- 6) El Comité de Seguridad, establecerá contacto con Carabineros para que acudan al lugar y así comenzar con las pericias pertinentes.
- 7) Posterior de la investigación realizada, el Comité de Seguridad (Directora), emitirá un comunicado con el propósito de informar si se mantienen las actividades normales o no, de acuerdo a lo informado por Carabineros.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU


FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 30 DE 43

ANEXO N°1: LISTA CHEQUEO EXTINTORES

	<p style="text-align: center;"><b>LISTA DE CHEQUEO</b> <b>EXTINTORES PORTÁTILES</b></p>
---	---

**IDENTIFICACION Y DATOS GENERALES**

Revisado por		Firma	
Ubicación del extintor		Tipo	PQS* CO2**
Fecha		Hora	Capacidad (Kg)

\*Polvo Químico Seco

\*\* Dióxido de Carbono

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES
1.-El extintor cuenta con las etiquetas que indican para que tipo de fuego es			
2.- El cilindro del extintor es de color rojo y no presenta abolladuras, oxidación o roturas.			
3.-Cuenta con información tal como a) características de fabricación del cilindro b) características del extintor c) instrucciones de uso			
4.-Se encuentra cargado			
5.- Cuenta con gatillo percutor			
6.- La manguera tiene roturas, porosidad o agrietamientos			
7.- La válvula presenta oxidación, daños en la manija o deformaciones			
8.-El extintor PQS se encuentra en condiciones de uso (presurizado)			
9.- Cuenta con el pasador de seguridad			
10.- Cuenta con sello de seguridad			
11.-Se encuentra señalizada la presencia del extintor			
12.-El sitio en el cual se encuentra es de fácil acceso y libre de obstáculos			
13.-Se encuentra a una altura máxima de 1,30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor			
14.- Se puede desmontar fácilmente			

Cada dos meses los extintores de PQS, deberán agitarse balanceándolos e invirtiéndolos en su posición durante un minuto.



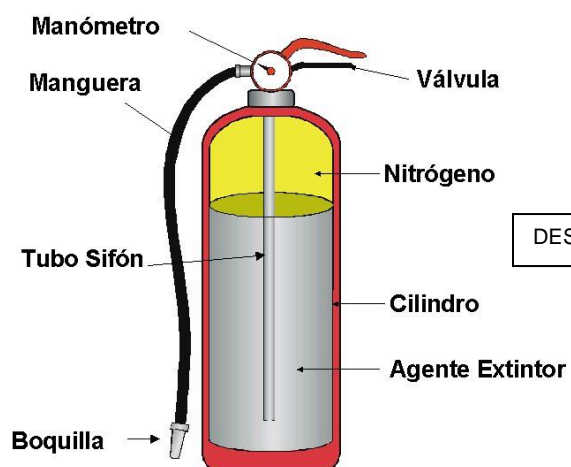
FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

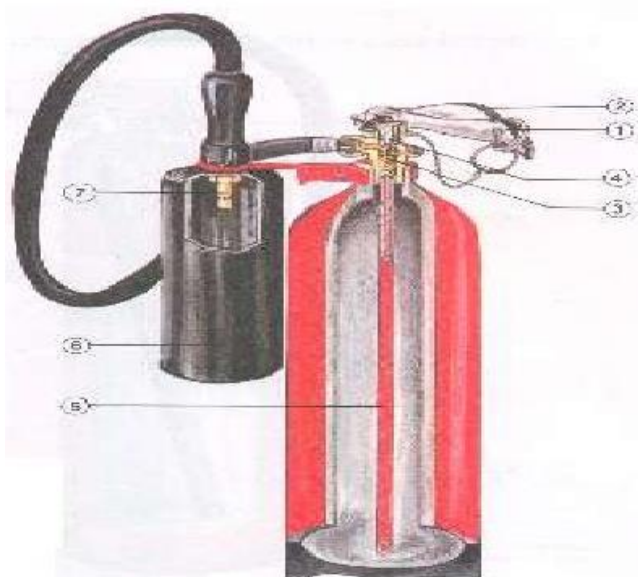
FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 31 DE 43

### EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO



### EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO



1. SEGURO
2. MANETA DE DISPARO
3. CIERRE DE LA VÁLVULA
4. VÁSTAGO
5. TUBO-SIFÓN
6. BOCINA DIFUSORA
7. BOQUILLA



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 32 DE 43

CLASE DE FUEGO	TIPO DE EXTINTOR	
	POLVO QUIMICO SECO – PQS	DIOXIDO DE CARBONO – CO <sub>2</sub>
 Provienen de materiales que producen brasa como cartón, papel, madera y otros similares.	SI SE PUEDE USAR	NO SE PUEDE USAR
 Provienen de líquidos inflamables como gasolina, pinturas, ceras y otros similares.	SI SE PUEDE USAR	SI SE PUEDE USAR
 Provienen de fuegos originados en equipos eléctricos.	SI SE PUEDE USAR	SI SE PUEDE USAR
 Provocados por metales en combustión como magnesio, potasio, sodio y otros.	NO SE PUEDE USAR	NO SE PUEDE USAR
 Provocados por inflamación de grasas, aceites vegetales o animales.	NO SE PUEDE USAR	NO SE PUEDE USAR





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 33 DE 43

**ANEXO N°2: LISTA CHEQUEO SIMULACRO**



**LISTA DE CHEQUEO  
SIMULACRO**

**IDENTIFICACION Y DATOS GENERALES**

Realizado por		Firma	
Fecha		Jornada	
Hora de Inicio		Hora de Término	
Hora Planificada		Tiempo duración	
Tiempo simulacro anterior		Número de participantes	
Tipo de Emergencia			

ÍTEM A EVALUAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1.- Se entiende que el sonido del timbre indica que está ocurriendo una emergencia				
2.- La alarma fue percibida por la comunidad escolar (campana)				
3.- Todos los ocupantes que se encontraban dentro del establecimiento entienden la señal de alarma (campana)				
4.- Se utilizó el megáfono para dar instrucciones durante el simulacro				
5.- La comunidad escolar responde frente al sonido de alarma y comienza con el proceso de evacuación				
6.- La comunidad escolar evacua por las vías destinadas para ello				



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 34 DE 43

7.-La comunidad escolar evacua en forma ordenada de las dependencias del establecimiento				
8.-Participó toda la comunidad educativa (docentes, administrativos, auxiliares, Estudiantes y visitantes)				
9.-Se conoce la zona de seguridad (Plaza Lisa Peter)				
10.-Se conocen las salidas de emergencia				
11.-Las vías de evacuación y salidas de emergencia se encuentran libres de obstáculos				
12.-El establecimiento cuenta con un listado de los números de emergencias para comunicarse con ellos y solicitar ayuda				
13.-Se contó con la asistencia de Ambulancia, Bombero y/ o Carabineros u otra autoridad				
14.-El Comité de Emergencia cumplió su rol en el simulacro				
15.-Los Auxiliares cooperan con la evacuación y prestan ayuda a los cursos de Pre-kinder y kinder				
16.-Se verifica que no quede nadie dentro del establecimiento				
17.-Se agrupan en forma ordenada los Estudiantes con sus respectivos cursos en la zona de seguridad				
18.-Se regresa en forma ordenada a las actividades normales				



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN**  
30-03-2017

**FECHA VALIDACIÓN**  
07-04-2017

**FECHA ENTREGA**  
11-04-2017

**PÁGINA 35 DE 43**

**ANEXO N°3: NÚMEROS DE EMERGENCIA**

<b>ITEM</b>	<b>NÚMERO TELEFÓNICO</b>
<b>Ambulancia</b>	<b>131</b>
<b>Bomberos</b>	<b>132</b> <b>412654671</b>
<b>Carabineros</b>	<b>133</b> <b>412141278</b>
<b>Plan cuadrante</b>	<b>981589524</b>
<b>Hospital Clínico IST Talcahuano</b>	<b>Mesa Central: 412685310</b> <b>Urgencia: 412583771</b>

Además, se dispone del número de los apoderados y de los trabajos de estos si es que no fuera posible comunicarse.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 36 DE 43

**ANEXO N°4: FORMULARIO PARA AMENAZAS TELEFÓNICAS POR BOMBAS Y/O ARTEFACTO EXPLOSIVO**



**FORMULARIO AMENAZA TELEFÓNICA POR BOMBAS Y/O ARTEFACTO EXPLOSIVO**

**ITEMS A COMPLETAR**

<b>Nombre de quien recibe la amenaza</b>		<b>Cargo</b>	
<b>Firma</b>		<b>Fecha y hora de la amenaza</b>	
<b>Texto de la amenaza</b>			
<b>Número de teléfono de donde se recibió la amenaza</b>			
<b>Supuesta localización del artefacto</b>			
<b>Sexo de la persona que hace la amenaza</b>		<b>Edad estimada</b>	
<b>Tono de voz (agitado, normal, grosero)</b>			
<b>Ruidos de fondo</b>			
<b>Otras voces</b>			



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN**  
30-03-2017

**FECHA VALIDACIÓN**  
07-04-2017

**FECHA ENTREGA**  
11-04-2017

**PÁGINA 37 DE 43**

**ANEXO N°5: NÓMINA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD**

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>CARGO EN EL ESTABLECIMIENTO</b>
Sandra	Espinoza	Directora
Sandra	Garretón	Coordinadora UTP
Paulina	Améstica	Coordinadora Convivencia Escolar
Oscar	Moscoso	Encargado Seguridad
Carla	Valenzuela	Coordinadora Pastoral
Carmen	Ochoa	Coordinadora Pre-básica e Inspector



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

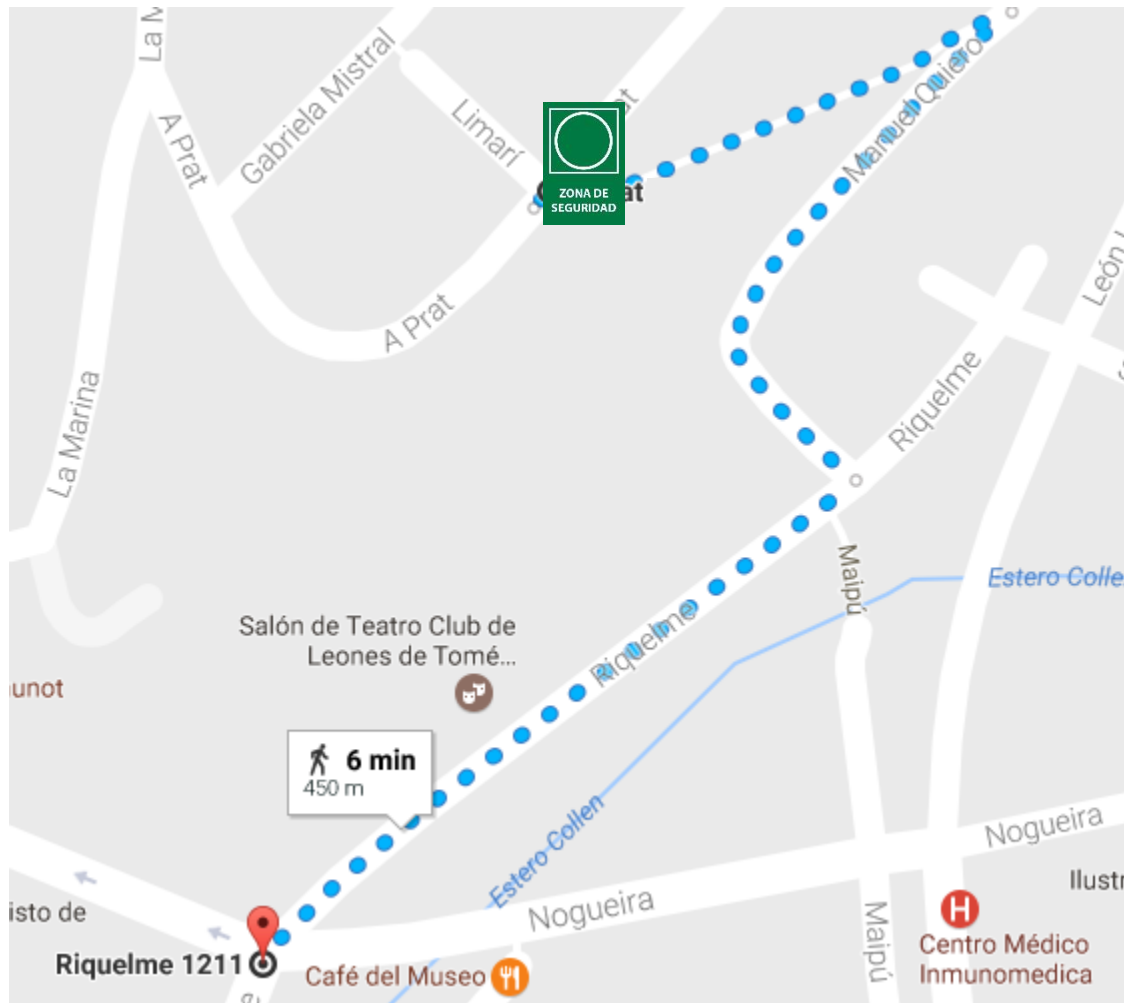
FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 38 DE 43

ANEXO N°6: RUTA A ZONA DE SEGURIDAD EN ALTURA



SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
	Fundación Educacional Margarita Naseau
	Ruta hacia zona de seguridad
	Zona de seguridad



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

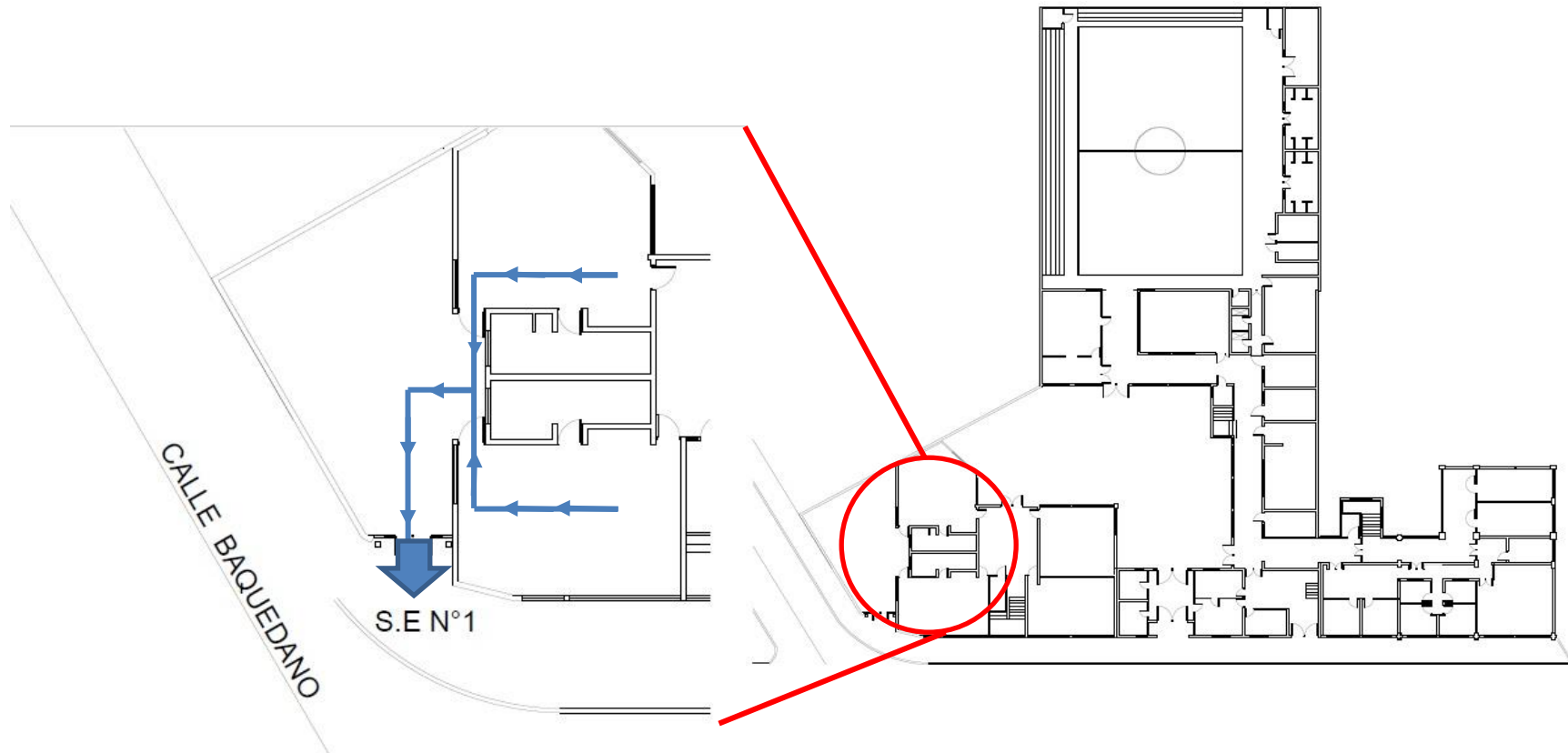
FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 39 DE 43

**ANEXO N°7: SALIDAS DE EMERGENCIA Y VIAS DE EVACUACIÓN**



**S.E N°1: SALIDA DE EMERGENCIA N°1 – PRE-KINDER Y KINDER – PRIMER PISO**



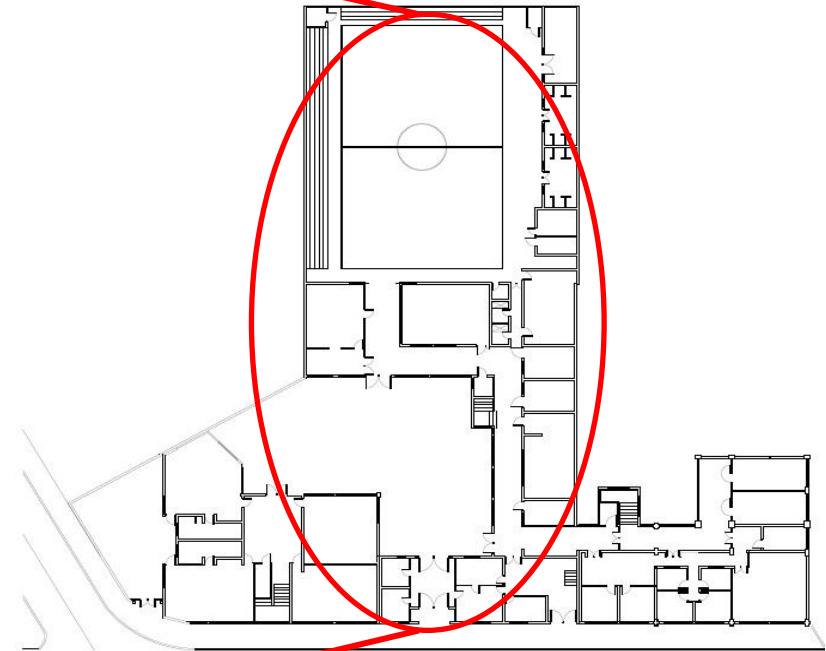
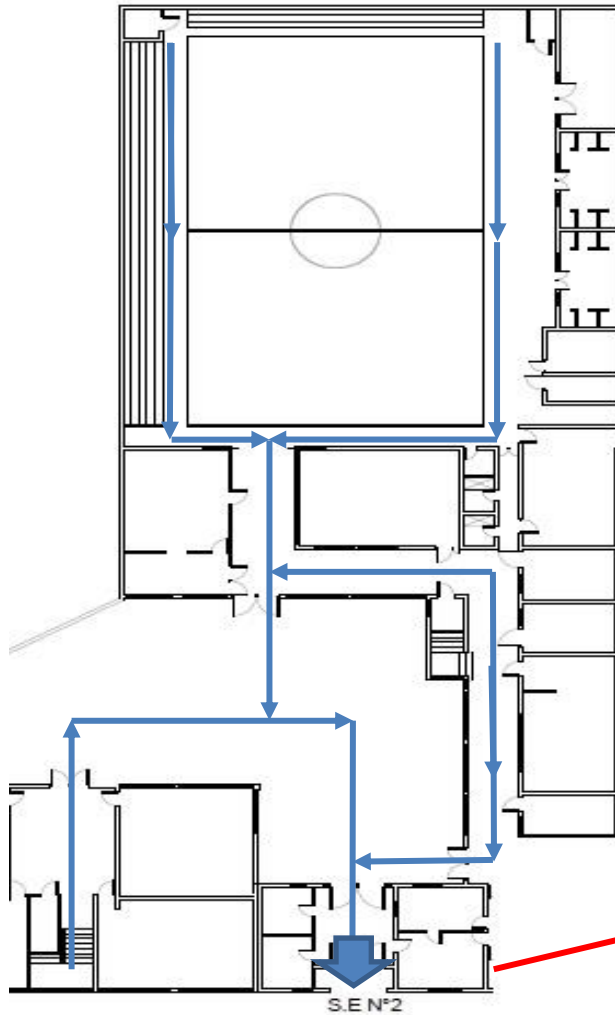
**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN**  
30-03-2017

**FECHA VALIDACIÓN**  
07-04-2017

**FECHA ENTREGA**  
11-04-2017

**PÁGINA 40 DE 43**



**S.E N°2: SALIDA DE EMERGENCIA N°2 – CURSOS Y DEPENDENCIAS  
EDIFICIO ANTIGUO – PRIMER NIVEL**





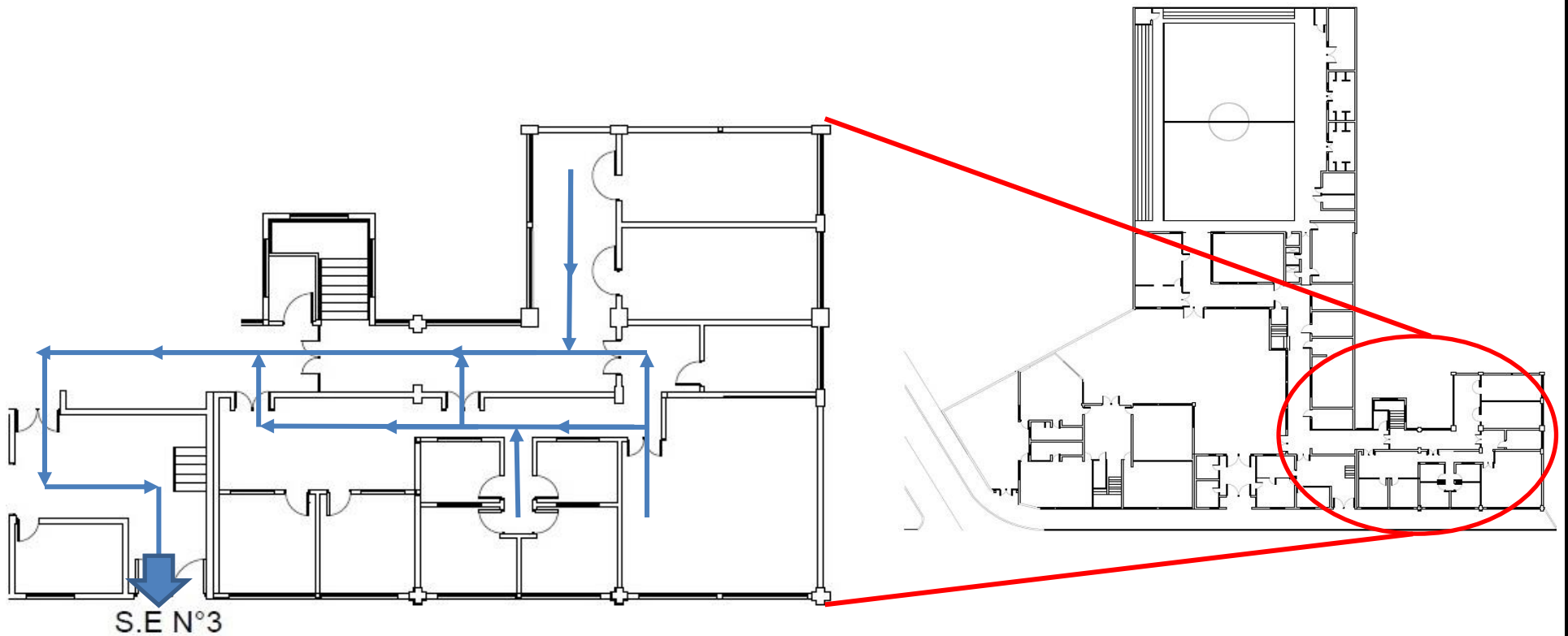
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 41 DE 43



**S.E N°3: SALIDA DE EMERGENCIA N°3 – CURSOS Y DEPENDENCIAS EDIFICIO NUEVO – PRIMER NIVEL**



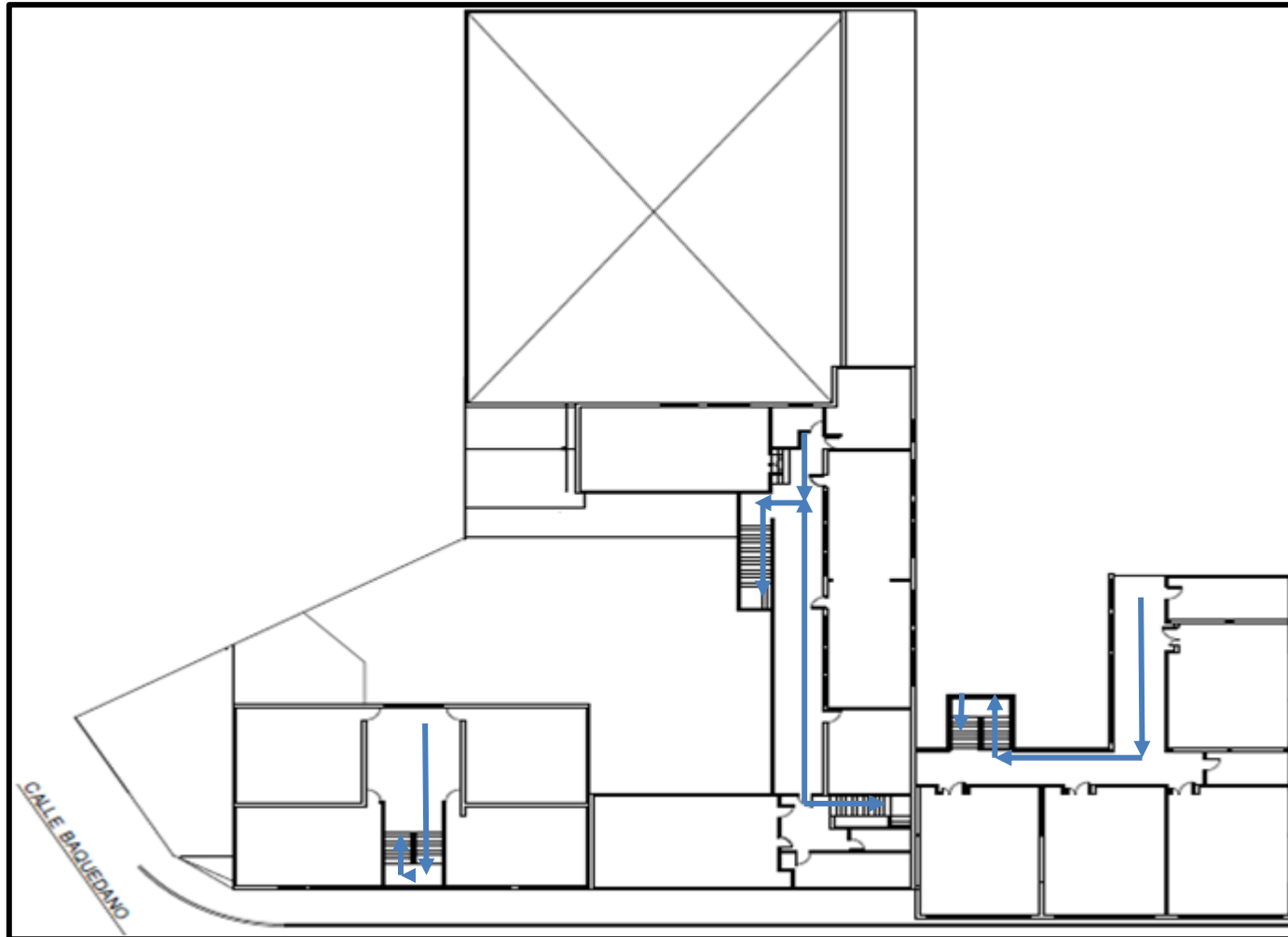
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU

FECHA REVISIÓN  
30-03-2017

FECHA VALIDACIÓN  
07-04-2017

FECHA ENTREGA  
11-04-2017

PÁGINA 42 DE 43



VÍAS DE  
EVACUACIÓN  
SEGUNDO NIVEL  
EDIFICIO ANTIGUO Y  
NUEVO



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU**

**FECHA REVISIÓN**  
30-03-2017

**FECHA VALIDACIÓN**  
07-04-2017

**FECHA ENTREGA**  
11-04-2017

**PÁGINA 43 DE 43**

**VÍAS DE EVACUACIÓN TERCER NIVEL EDIFICIO  
ANTIGUO**

